



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, intemo 111  
www.hasenkamp.gob.ar  
municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp  
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



## RESOLUCIÓN N°6/2024

Hasenkamp, de 04 de Enero 2024.-

### **VISTO:**

Los diferentes Aportes No Reintegrables recibidos, son depositados en la Cta. Banco BERSA 1401/1.

### **Y CONSIDERANDO:**

Que en la cuenta corriente Banco BERSA N° 1401/1 se encuentran ingresados los fondos correspondientes a los Aportes No Reintegrables que el municipio recibe.

Que una vez realizado el cierre de ejercicio 2023, se determinaron los Saldos correspondientes a los Aportes No Reintegrables. Surgiendo de este análisis que en la Cta. Banco BERSA N° 1401/1 el saldo era superior al saldo de Fondos Afectados.

Que hay gastos que por diferencia de tiempos entre ingresos y necesidad de afrontar los pagos fueron abonados con la Cta. Nuevo BERSA N° 1002/6 provisoriamente.

Que a esos efectos antes mencionados, es necesaria la transferencia de esos fondos desde la Cta. Banco BERSA N° 1401/1 hacia la Cta. Banco BERSA N° 1002/6 para que sean de libre disponibilidad.-

Que el saldo a transferir asciende a \$ 2.632.500,00 proviene del siguiente detalle: - Sub. Ballet Sixto Huinca \$ 200.000,00

- Sub. Políticas de Genero \$ 500.000,00

-Aportes COPNAF \$ 1.932.500,00

Que es necesario dictar una norma legal que autorice materializar la transferencia.-

### **POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE HASENKAMP**

### **RESUELVE**

**Art.1º)** Aprobar la transferencia de la cuenta corriente Banco BERSA N° 1401/1 a la Cuenta Corriente Banco BERSA N° 1002/6 por la suma de \$ 2.632.500,00 el día 05 de Enero de 2024, por los motivos indicados en los considerandos.

**Art.2º)** Refréndese, regístrese y archívese.-

Manuel E. Landra  
Sec. de Gob. Y Hacienda

Hernán E. Kisser  
Presidente Municipal